

asistencia de dicho Cavallero yndico Personero
 y el p[ro]curador de los d[ic]hos señores de Mexico nom
 brada por Comisarios para el dicho d[ic]ho
 papel y en virtud de todos ellos formen
 el conueniente Inventario: Auiendose ca
 rex a los oficiales de la Real Audiencia de este
 Ayuntamiento: tiene nombrados que diariamen
 te concurran a estas referidas Casas
 en cumplimiento de sus obligaciones para el tra
 vajo q[ue] sea necesario ocupados en los
 muchos asuntos que continuamente se
 ofrecen; y que en causa o razon de lo
 p[ro]p[ri]o lo contrario la manifiesten en el acto
 de esta Notificac[i]on para los efectos que con
 bengan. Fize lo acordaron, y firmaron el
 vno de ellos. Lo que averen se que Dios

Ape
 Felipe de ditto Antonio Moreno
 de la Campa
 Don Alonso de Campos Don Martin Suredia
 de Sevilla y Molina
 Don Joest Dato parcia Don Felipe Cano
 de Salamanca y de Costas
 y de Leon y de Alvarado
 Don Diego Arce de
 Melgarejo, Leon
 Juan de Perea
 Garcia

